

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**33697** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por el que se somete a información pública el Proyecto "Humanización de la travesía de Xeraco (Valencia). Carretera N-332 del PK 230+400 al 231+700. Provincia de Valencia". Clave 33-V-7730.*

La Dirección General de Carreteras, con fecha 31 de agosto de 2023, ha resuelto:

1.- Aprobar provisionalmente el proyecto "Humanización de la travesía de Xeraco (Valencia). Carretera N-332 del PK 230+400 al 231+700. Provincia de Valencia" con un presupuesto Base de Licitación (I.V.A. incluido) de 977.531,21 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

En cumplimiento de esta orden, se somete el citado proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia), en cuanto a:

- El artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes con el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, a los efectos de que se puedan realizar alegaciones sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

-Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en aplicación del artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, todo ello a los efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de los servicios afectados.

-El artículo 36.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, sobre la notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto.

La documentación del Proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, c/ Joaquín Ballester, nº 39, planta tercera, en el Ayuntamiento de Xeraco, y en la dirección web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Entre los documentos que se someten a examen figura una copia de la aprobación provisional del proyecto.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación con el proyecto a los efectos indicados.

Asimismo, las personas interesadas podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en cuyo caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferentemente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación actualizada de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Xeraco:

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DNI/CIF	APROVECHA MIENTO	EXPRO PIACIÓN (M2)	SERVI DUMBRE (M2)	OCUP. TEMP. (M2)	NATU RALEZA
46.143-0001	46145A009090330000RT	AJUNTAMENT DE XERACO	P461****	VÍA COMUNICACIÓN	154,88	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-0002	46145A009006150000RF	SUB. GRAL ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	S280****	IMPRODUCTIVO	74,94	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-0003	46145A008090050000RE	SUB. GRAL ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	S280****	VÍA COMUNICACIÓN	8.927,85	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-0004	46145A009001980000RL	JARACO RONDONERA CB	E9*25****	AGRIOS REGADÍO	564,96	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-0005	0842901YJ4204S0001JD	FERRER GARCIA SILVIA	2*0*5*4*	RESIDENCIAL	14,13	0,00	0,00	URBANA
		PARDO ROSELLO ANA MARIA	1996****					
		PARDO FERRER MANEL	****4814					
		PARDO FERRER RAIMON	20****15					
		PARDO ROSELLO JUAN FABIAN	199****8					
		PARDO ROSELLO ISABEL	***8294*					
		PARDO ROSELLO JAVIER	**9875**					
		PARDO FERRER MANEL	2094****					
		PARDO FERRER RAIMON	**9448**					
46.143-0006	46145A009090250000RY	AJUNTAMENT DE XERACO	P461****	VÍA COMUNICACIÓN	235,66	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-00007	46145A009001950000RG	BALLESTER AGUT CANDIDO JOAQUIN	****9738	AGRIOS REGADÍO	1.169,91	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-00009	0745901YJ4204N0001JT	ALVARADO FUSTER PASCUAL	-	INDUSTRIAL	126,14	0,00	0,00	URBANA

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DNI/CIF	APROVECHA MIENTO	EXPRO PIACIÓN (M2)	SERVI DUMBRE (M2)	OCUP. TEMP. (M2)	NATU RALEZA
46.143-00010	46145A001004980000RE	CASTELLO CASTELLO ALVARO	****9513	AGRIOS REGADÍO	583,86	0,00	0,00	RÚSTICA
46.143-000011	46145A001001240000RB	TORRES CASTELLO TERESA	****5633	AGRIOS REGADÍO	229,16	0,00	0,00	RÚSTICA
		TORRES TORRES JOSE ANTONIO	****0837					
		TORRES TORRES ADELA MARIA	199***4*					
		TORRES RODRIGO FROILAN	****3786					
		TORRES RODRIGO JOSE	****9982					
		TORRES RODRIGO MARIA TERESA	****0426					
		TORRES RODRIGO ADELA	7389****					
46.143-0012	46145A001090050000RD	SUB. GRAL ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	S280****	VÍA COMUNICACIÓN	2.861,25	0,00	0,00	RÚSTICA

Lo que se comunica para general conocimiento.

València, 26 de octubre de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación,  
Guillermo Llopis Serrano.

ID: A230042770-1